

Pagos parentales

(Parental Payments)

Para el programa Children's Long-Term Support (Apoyo a Largo Plazo para Niños) y el Programa Children's Community Options (Opciones de Comunidad para Niños)

Los programas Children's Long-Term Support (Apoyo a Largo Plazo para Niños, CLTS) y Children's Community Options (Children's Community Options, CCOP) ayudan a niños y familias a pagar determinados servicios. Es posible que deba pagar una parte del costo por su cuenta. A esto lo llamamos pago parental.

¿Cómo sé si tengo un pago parental?

Algunas familias no cuentan con este beneficio, y cada una de ellas es diferente. Esto depende de los siguientes factores:

- La cantidad de miembros de su familia.
- Cuánto dinero gana su familia y los lineamientos de pobreza de los Estados Unidos.
- Cuánto cuestan los servicios de su plan de servicio individual.

No podrá acceder al pago parental si usted pertenece a:

- Supplemental Security Income (Seguridad de ingreso suplementario, SSI) relacionado con Medicaid
- BadgerCare Plus
- FoodShare
- Wisconsin Works (W-2)
- Programa Women, Infants, and Children (Mujeres, Infantes y Niños, WIC)

Puede consultar el importe que tendrá que pagar en el plan de servicio individual de su hijo.

Todos los servicios CLTS y CCOP son parte de los pagos parentales, **excepto** la coordinación de apoyo y servicio. La ayuda, el apoyo y el servicio que el coordinador le brinde no significa el pago de su pago parental.

¿Qué servicios debo pagar?

¿Debo presentar una constancia de ingresos?

Debe informar sus ingresos brutos (el pago antes de aplicar impuestos y deducciones), pero no es necesario presentar nada por escrito. El mejor lugar para consultar esta información es en su última declaración de impuestos federales, W-2s o recibo de pago.

No es necesario que presente copias de su declaración de impuestos federales, W-2s o recibo de pago.

¿Cambiará el monto que debo pagar?

Es posible que el monto que usted pague varíe todos los meses. Esto depende de cómo decida cobrarle su condado. Algunos condados cobran por los servicios que se consumen realmente. Otros condados cobran por los servicios que se consumen durante todo el año. Esto quiere decir que pagará un promedio del monto total todos los meses, similar a la facturación estándar de una empresa de servicios. Si paga por más servicios de los que usa, recibirá el dinero de vuelta o el monto adicional se sumará al pago parental del año próximo. Puede consultar en su condado cómo gestionan el pago parental.

El coordinador de apoyo y servicio con el que trabaja revisará su pago parental todos los años. También puede pedir revisarlo si hay un cambio en su plan de servicio individual, en las necesidades de su familia o en sus finanzas.

Si se le dificulta pagar, comuníquese con el coordinador de apoyo y servicio. Puede tener en cuenta su situación cuando se analice su pago parental.

A continuación, verá algunas situaciones usuales:

- Recibir avisos de corte de la compañía de servicios públicos
- Desastres naturales, como inundaciones o incendios
- Debe pagar por algo como la reparación del auto o la internación en un hospital

Los servicios provistos a su hijo no se verán interrumpidos por su capacidad de realizar el pago parental.

¿Qué sucede si no puedo costear el pago?

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con el monto que debo pagar?

Tiene el derecho a pedir que se vuelva a calcular el pago parental en cualquier momento. Comuníquese con el coordinador de apoyo y servicio.

Recursos

¿Necesita más información?

Visite www.dhs.wisconsin.gov/clts/costs.htm.

¿Tiene alguna pregunta?

Comuníquese con el coordinador de apoyo y servicio con el que trabaja.



WISCONSIN DEPARTMENT
of HEALTH SERVICES

P-03342S (11/2022)